



DISTRIBUCION
UACI - DNM
22 DIC 2015
FECHA:



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026
uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES: NAIN ISAI MARTEL CONTRERAS	ORDEN NÚMERO No. DNM 160 2015
NIT: 0416-101176-101-0	LIBRE GESTION No. 164
PRESENTE.	COMPRASAL No. 164
	FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 2015

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "SUMINISTRO Y COLOCACION DE COMPLEMENTO DE CIELO FALSO PARA EL 1ER. NIVEL DE LA DNM"

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES	FORMA DE PAGO: 30 DIAS
--	------------------------

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1.0	DESMONTAJES Y LIMPIEZA				
1.1	DESMONTAJE DE PAREDES INTERNAS DE TABLAROCA : DESMONTAJE Y DESALOJO DE MATERIAL DE TRAMOS DE CIELO FASLO EXISTENTES EN ESPACIO DONDE SE SOLICITA LA COLOCACION Y COMPLEMENTO DE CIELO FALSO, ESTO REMANENTES A LIMPIAR ESTAN EN AUDITORIUM, SALONES 2,3 Y 5 Y ZONA DE BAÑOS PROYECTADOS	1.00	SG	\$250.00	\$250.00
2.0	CIELO FALSO- (SUMINISTRO Y COLOCACION)				
2.1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETAS DE CIELO FALSO TIPO ARMSTRONG, DE 0.60X0.60	568.00	M2	\$9.00	\$5,112.00



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



	MTS (COLOR BLANCO) A INSTALAR EN TODAS LAS ZONAS DE AUDITORIUM , LOBBY, SALONES 1,2,3,4, Y 5; Y PASILLOS DONDE ESTA COLOCADA LA SUSPENSION DE ALUMINIO COMO SE MUESTRA EN PLANO DE UBICACIÓN ANEXO.				
2.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CIELO FALSO COMPLETO- SUSPENSION DE ALUMINIO NATURAL Y LOSETAS TIPO ARMSTRONG DE 0.60 X 0.60MTS (COLOR BLANCO), ESTE SERÁ COLOCADO EN AUDITORIUM, SALONES 2, 3, 5, PASILLOS, ZONA DE USOS VARIOS, SALA DE RESERVACIONES, RECEPCION Y OFICINA DE ADMINISTRADOS. BAÑOS –SEGÚN SE MUESTRA EN PLANO DE UBICACIÓN ANEXO	208	M2	\$15.75	\$3,276.00
	<ul style="list-style-type: none">• TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.• GARANTÍA DE BUENA OBRA: POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A QUE EL BIEN Y/O SUMINISTRO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN Y ESTARÁ VIGENTE POR DOS AÑOS, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN A CONFORMIDAD• LAS GARANTÍA SERA: LETRA DE CAMBIO				



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



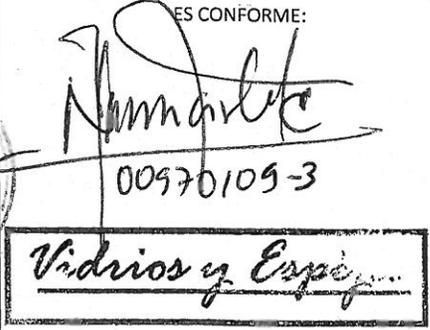
	<ul style="list-style-type: none"> • TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO: 10 DIAS CALENDARIO, A PARTIR DEL 02 DE ENERO DEL 2016 				
	TOTAL				\$ 8,638.00

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	ING. MANOLO ANTONIO MORENO, ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES, COORDINAR PARA HACER ENTREGA AL TELEFONO: 2522-6041;7746-8970
--	---

TA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A SU OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI
 COPIAS: UFI
 UNIDAD SOLICITANTE
 ADMINISTRADOR DE
 ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (DNM)	NAIN ISAI MARTEL CONTRERAS NIT: 0416-101176-101-0
AUTORIZO:	CONFORME:
	
LICDA. SARA REBECA LOPEZ GERENTE GENERAL	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 160 2015

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM,

4



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie y modelos de cada uno de los equipos.**
6. Presentar la factura correspondiente al mes en el cual se brindó el servicio, en la 1ª. Semana del siguiente mes.-

OBLIGACIONES DE LA DNM

- 1 Pagar el valor del servicio y/o suministro **\$8,638.00**, previo los trámites legales, después que el Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 El Acta de Recepción será elaborada por el/la Administrador/a de la Orden de Compra
- 3 El/La Administrador/a de la Orden de Compra firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Suministrante.
- 4 Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- 5 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO: 10 DIAS CALENDARIO, A PARTIR DEL 02 DE ENERO DEL 2016.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables